



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla de Adjudicación de contrato de obra

Visto el expediente **24/42828** aprobado por resolución de 18 de julio de 2024, con cargo a las partidas 18507702 422 66201 y 18507710 422 66201 , por importe neto de 1.149.375,37 euros, importe IVA 241.368,83 euros e importe total de 1.390.744,20 euros correspondiente a la prestación de **“Obra de Rehabilitación para las nuevas dependencias de la Casa Hermandad de los Estudiantes y otros Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, en el edificio declarado como Bien de Interés Cultural de la Antigua Fábrica de Tabacos (FASES A Y B)”**, iniciado por el Director General del Espacio Universitario.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 2 de agosto de 2024.

Examinada la documentación exigida, en cumplimiento de los requisitos previos, al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el cual se rige este contrato.

Resuelve

La adjudicación del contrato a la empresa: **ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.**, con **CIF: A41189853** por importe neto de **1.001.220,89** euros, IVA **210.256,39** euros e importe total de **1.211.477,28** euros, por ser la oferta más ventajosa conforme a los resultados del procedimiento.

Conforme al art.153.3 LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a la notificación de esta adjudicación.

Contra esta resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a fecha de su firma
EL RECTOR, (por delegación de 27/01/2021)

Fdo. M.^ª del Carmen Barroso Castro
Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica.

c/ San Fernando nº 4 – 41004 Sevilla – Tfno: 954551040 – contratacion@us.es - www.servicio.us.es/contratacion

Código Seguro De Verificación	pj2s01xb040E+lMij4bfgg==	Fecha	31/08/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj2s01xb040E%2B1Mij4bfgg%3D%3D		

